

Subvenciones de Valor Agregado para Productores

¿En qué consiste este programa?

El programa de la Subvención de Valor Agregado para el Productor (Value-Added Producer Grant, VAPG) ayuda a los productores agrícolas a ingresar en actividades de valor agregado relacionadas con el procesamiento y comercialización de productos nuevos. Los objetivos de este programa son generar productos nuevos, crear y ampliar las oportunidades de comercialización e incrementar el ingreso de los productores.

¿Quiénes pueden hacer la solicitud?

Son elegibles para solicitar este programa los productores independientes, grupos de productores agrícolas, cooperativas de granjeros o rancheros y empresas comerciales de productores controladas por la mayoría, según se define en el reglamento del programa.

¿Cómo se pueden usar los fondos?

La subvención y los fondos de contrapartida pueden usarse para planificar actividades o para gastos de capital de trabajo relacionados con la producción y comercialización de un producto agrícola de valor agregado. Los ejemplos de planificación de actividades incluyen llevar a cabo estudios de factibilidad y desarrollar planes comerciales para procesar y comercializar el producto de valor agregado propuesto. Los ejemplos de gastos de capital de trabajo incluyen:

- Costos de procesamiento.
- Gastos de comercialización y publicidad.
- Algunos gastos de inventario y salario.

¿Cómo comenzamos?

Lea la Notificación del Registro Federal para obtener detalles sobre cómo realizar la solicitud. Los solicitantes deberían reunir la información requerida al menos un mes antes del plazo de entrega de la solicitud. El tiempo adicional permite recopilar otros materiales requeridos como cartas de compromiso o apoyo de otras organizaciones, un plan y presupuesto laboral y otra información. Las copias de los formularios requeridos están disponibles en su oficina de Desarrollo Rural más cercana. Revise la pestaña Formularios y Recursos para encontrar formularios opcionales que podrían ayudarlo en la elaboración de su solicitud.

¿Quién puede responder las preguntas?

Si tiene preguntas, puede comunicarse con la [Oficina de Desarrollo Rural](#) más cercana.

¿Tendré que enviar algún informe si recibo una subvención?

Sí, si recibe una subvención, deberá enviar informes financieros y de rendimiento regulares. Su acuerdo de subvención informará la frecuencia con la que deberá enviar los informes, los formularios que debe usar y la información que debe poner en los informes.

¿Dónde puedo obtener más información sobre el programa?

El reglamento del programa de Subvenciones de Valor Agregado para el Productor contiene detalles sobre el objetivo del programa, lo que puede o no puede hacer con el dinero de la subvención, los requisitos para la solicitud e información acerca de la manera en que se seleccionan las solicitudes a las que se les otorgará el financiamiento. Recuerde que debe leer la Notificación del Registro Federal para enterarse de todos los detalles sobre cómo realizar la solicitud, pero el reglamento del programa también contiene información que necesitará saber antes de solicitar una subvención.

NOTA: Debido a que las citas y otra información pueden estar sujetas a cambios, por favor siempre consulte a su oficina local para recibir asistencia. Puede encontrar más formularios, recursos e información del programa en rd.usda.gov. USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.